



MEMORÁNDUM N° 744/2023

A : Ariel Espinoza Galdames
Jefe División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita constituir comité operativo para la revisión del D.S. N°112/2002, SEGPRES.

Fecha : 12 de diciembre de 2023

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar resolución que conforma el Comité Operativo del proceso de revisión del D.S. N°112 del año 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece norma primaria de calidad de aire para ozono (O₃)".

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante Oficio N°233486, de 22 de agosto de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó la designación de representantes para integrar el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°112/2002, SEGPRES.
2. Las instituciones nominaron los representantes para integrar el comité operativo mediante: Oficio N°2028, del 29 de agosto del 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente; Oficio N°25739, del 08 de septiembre del 2023, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Oficio N°1226 del 25 de septiembre del 2023, del Ministerio de Energía; Oficio N°2530, del 05 de octubre del 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Oficio N°4174, del 13 de octubre del 2023, del Ministerio de Salud; Oficio N°1052, del 25 de octubre del 2023, del Ministerio de Agricultura.
3. Las instituciones dieron respuesta al Oficio N°233486, del MMA, pero no nominan representante para el comité operativo de la revisión del D.S. N°112/2002, mediante: Oficio N°191735 del 26 de septiembre del 2023, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Oficio N°580, del 02 de octubre del 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y Oficio N°696, del 03 de octubre del 2023, del Ministerio de Minería.
4. A la fecha no se tiene respuesta de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación; y Ministerio de Hacienda.

5. Por lo tanto, el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°112/2002, del SEGPRES, estará integrado por:
- a) Sra. Isabel Leiva de la División de Fiscalización y Sra. Bárbara Orellana de la División de Fiscalía, como representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente, quienes podrán ser reemplazadas en caso de ausencia o impedimento por Sr. Juan Rodríguez y Sr. Osvaldo de la Fuente, respectivamente.
 - b) Sr. Jaime Román, como representante del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Andrés Portales.
 - c) Sra. Carolina Gómez de la División de Políticas y Estudios Energéticos Ambientales, como representante del Ministerio de Energía, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sr. Rubén Guzmán de la División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales.
 - d) Sr. Carlos Orellana, como representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Marcos Rivera.
 - e) Sr. Walter Folch, jefe del Departamento de Salud Ambiental, como representante del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Orlando Negrón, del Departamento de Salud Ambiental.
 - f) Sra. Valeria Zúñiga, Asesora de Subsecretaria, como representante del Ministerio de Agricultura, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. María José Pizarro, jefa de Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático.
6. Se designa como coordinador del proceso de elaboración de la revisión normativa al Sr. Jonás Muñoz Cordero, profesional del Departamento de Planes y Normas, de la División de Calidad del Aire, y en caso de ausencia o impedimento será el Sr. Emmanuel Mesias, jefe de la Sección de Normas de esta División.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


ROCÍO TORO RODRÍGUEZ
Jefa División de Calidad del Aire
Ministerio de Medio Ambiente



CTC/EMR/JMC/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire.
- Expediente Norma.